E. 15305

R E S O L U C I O N N° : **954/07**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Remitir a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos el Expediente Legislativo Nº 15305 iniciado por los Concejales Aliberto Lucia y Patroni Hugo, ambos del Bloque Frente Social Más por Río Cuarto, referido a la solicitud de extensión de la Red de Gas Natural para suministrar el servicio a la Asociación Vecinal San Pablo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 24 de mayo de 2007.-

JUAN RUBEN JURE
Presidente

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario